

ACUERDO 023 DE 2021 (02 DE NOVIEMBRE)

“Por el cual se modifica parcialmente el Anexo No. 3 del Acuerdo 021 de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General –establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que mediante el Anexo No. 3 del Acuerdo 021 de 2020, el Consejo Académico fijó el cronograma de cortes evaluativos para aplicar en el año 2021, modificado parcialmente por el Acuerdo 006 del 23 de marzo de 2021 y el Acuerdo 015 del 28 de julio de 2021.

Que se sometió a consideración del Consejo Académico la necesidad de modificar el Cronograma de Cortes Evaluativos con el fin de ampliar el término para realizar el reporte de notas del primer y segundo corte del periodo académico 2021-2 en el Sistema de Información, teniendo en cuenta el periodo de transición presentado con la migración de información a la Plataforma Linda.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 018, determinó aprobar la solicitud y, en consecuencia, modificar Cronograma de Cortes Evaluativos únicamente en lo relacionado a la fecha de reporte de notas del primer y segundo corte del periodo académico 2021-2 en el Sistema de Información.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Anexo No. 3 del Acuerdo 021 del 29 de octubre de 2020 "Por el cual se expide el Instructivo de Admisiones y el Calendario Académico – Administrativo de la Fundación Universitaria Navarra para los estudiantes de pregrado y se fijan las fechas de cortes evaluativos, para aplicar en el año 2021", en el sentido de modificar el cronograma de cortes evaluativos en lo relacionado a la fecha de reporte de notas del primer y segundo corte del periodo académico 2021-2 en el Sistema de Información, así:

MEDICINA ENFERMERÍA DERECHO INGENIERÍA AMBIENTAL INGENIERÍA INDUSTRIAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
PERIODO ACADÉMICO 2021-2	
PRIMER CORTE EVALUATIVO	
CORTE	FECHA
Reporte de notas del corte en el Sistema de Información	Hasta el 07 de noviembre de 2021
SEGUNDO CORTE EVALUATIVO	
CORTE	FECHA
Reporte de notas del corte en el Sistema de Información	Hasta el 07 de noviembre de 2021

ARTÍCULO 2°. Compilar en un solo documento el Anexo No. 3, integrando en este las modificaciones ordenadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Profesional de Apoyo a Secretaría General